

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PROCEDIMIENTO DE TERAPIA RESPIRATORIA	PROCESO CONSULTA EXTERNA	CÓDIGO: PR-05-007
			VERSIÓN: 01
			FECHA: 11/09/20

OBJETIVO: Brindar un servicio oportuno, seguro y eficiente, que le permita al usuario mejorar la capacidad funcional y la calidad de vida a aquellos que cursan con trastornos respiratorios crónicos.

RESPONSABLES: Terapeuta respiratorio.

ALCANCE: El proceso inicia desde que se genera la solicitud de atención por parte del médico y/o especialista, que solicita consulta por terapia respiratoria y el profesional realiza los tratamientos y seguimientos para control respectivo.

DEFINICIONES DE TERMINOS
- CALIDAD: Calidad es el conjunto de propiedades y características de un servicio que le confieren capacidad de satisfacer necesidades, gustos y preferencias y de cumplir con expectativas en el consumidor. - OPORTUNIDAD: Posibilidad que tiene el Usuario de obtener los servicios que requiere sin que se presenten retrasos que pongan en riesgo su vida o su salud. - SEGURIDAD: Conjunto de elementos estructurales, procesos, instrumentos y metodología que minimizan el riesgo de sufrir eventos adversos durante la atención. - SATISFACCIÓN DEL USUARIO: Nivel del estado de ánimo del Usuario-Paciente y su familia al comparar la atención en salud con sus expectativas.

CONDICIONES Y REQUISITOS PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO	MATERIALES NECESARIOS
Para llevar a cabo la atención del usuario, se requiere que este cuente con la documentación actualizada, que este afiliado y activo en una de las EAPB que según contratación se atienden en terapia respiratoria por parte de la E.S.E., es decir que este activo a Savia salud, Coosalud, nueva EPS, SUMIMEDICAL, sanidad militar, policía nacional o que requiera atención por SOAT o alguna póliza que autorice los procedimientos.	Dotación básica para el consultorio de terapia respiratoria: Se requiere para la atención, un área para procedimientos, que sea ventilado, que garantice condiciones de asepsia y que disponga de oxígeno, también con un área para lavado de manos y desinfección de equipos. Insumos pertinentes para la atención de los usuarios, se requiere una camilla, silla, tensiómetro, fonendoscopio, oxímetro de pulso, insumos de oxigenoterapia como (cánula nasal, mascara de no re

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PROCEDIMIENTO DE TERAPIA RESPIRATORIA	PROCESO CONSULTA EXTERNA	CÓDIGO: PR-05-007
			VERSIÓN: 01
			FECHA: 11/09/20

Se requiere además que el personal cuente con su documentación al día, su contrato este vigente y que use todas las medidas de bioseguridad adecuadas para la atención del paciente.	inhalación, mascara simple, Venturi, micronebulizador, inhalocámara), vibropercutor, incentivo respiratorio, pico flujo, jeringas desechables, elementos de protección personal (monogafas, tapabocas, bata y guantes). Además de un escritorio con su respectivo computador que disponga de conexión a la red y el programa XENCO.
---	---

OTROS REQUERIMIENTOS E INFORMACIONES

RECURSO HUMANO: Contamos con el recurso humano de 1 terapeuta respiratorio.

HORARIO DE ATENCIÓN EN EL SERVICIO DE TERAPIA RESPIRATORIA:

Según demanda.

SERVICIOS OFERTADOS:

- Oxigenoterapia.
- Inhaloterapia.
- Aerosolterapia.
- Manejo adecuado de oxígeno domiciliario.
- kinesiólogía de tórax.
- Diagnóstico y manejo del paciente en crisis respiratorias.
- Educación en el manejo de inhaladores.
- Charlas de promoción y prevención (temas respiratorios)

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PROCEDIMIENTO DE TERAPIA RESPIRATORIA	PROCESO CONSULTA EXTERNA	CÓDIGO: PR-05-007
			VERSIÓN: 01
			FECHA: 11/09/20

ACTIVIDADES- DESCRIPCIÓN

PROCESO DE ATENCIÓN AMBULATORIA – CONSULTA EXTERNA DE TERAPIA RESPIRATORIA.

1. El proceso inicia una vez el médico tratante realice la remisión a terapia respiratoria, que esté debidamente diligenciada, que contenga el diagnóstico, las indicaciones, precauciones a tener con los pacientes y el número de sesiones a realizar.
2. Una vez obtenida la autorización, el paciente solicita la cita ya sea de manera telefónica o personalmente en el área de fisioterapia con la auxiliar de enfermería del servicio, allí se recibe la orden y factura; posteriormente se le asignará fecha, hora y ubicación del consultorio.
3. Realizar valoración inicial del paciente por parte de la terapeuta respiratoria, se evaluará condición y estado del paciente, corroborar diagnóstico, se revisa la historia clínica. La atención se establece según las guías de atención en terapia respiratoria adoptadas, el correcto diligenciamiento de la historia clínica con el tipo de procedimiento que se le realizó al paciente y la respuesta al tratamiento.
4. La terapeuta respiratoria deberá realizar seguimiento a los avances en los tratamientos de cada paciente en el formato FO-05-027 Seguimiento pacientes respiratorios; se hace comparación del estado actual con la evaluación inicial, esto se evidenciará durante el tratamiento y quedara registrado en la historia clínica.
5. La terapeuta respiratoria solicitará ajuste de tratamiento si es necesario: Solicitar más sesiones por medio del anexo # 3 desde terapia respiratoria para mejorar o integrar capacidades.
6. En caso de que el usuario requiera valoración por nutrición y psicología como complemento a la terapia respiratoria este será remitido por medio del anexo#3.
7. La terapeuta respiratoria deberá realizar evaluación final del paciente. Al final de las sesiones programadas, evaluar el resultado y esto quedar consignado en la historia clínica y registro en el formato FO-05-027 Seguimiento pacientes respiratorios.

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PROCEDIMIENTO DE TERAPIA RESPIRATORIA	PROCESO CONSULTA EXTERNA	CÓDIGO: PR-05-007
			VERSIÓN: 01
			FECHA: 11/09/20

PROCESO DE ATENCIÓN INTRAHOSPITALARIA – HOSPITALIZACIÓN DE TERAPIA RESPIRATORIA.

1. La terapeuta respiratoria llega a turno, abre el programa XENCO para verificar interconsultas del día anterior, a las 8:30 am, se dispone a pasar ronda medica con los especialistas en hospitalización adultos, posterior a esto realiza terapia respiratoria a los pacientes interconsultados.
2. Se procede a pasar ronda en los servicios de urgencias, pediatría y maternas, luego se realiza la respectiva evolución de los pacientes tratados en el día y se finaliza el turno realizando actividades administrativas registrando los pacientes atendidos y su tratamiento en el formato FO-05-027 Seguimiento pacientes respiratorios.
3. De forma interna, la facturadora del servicio donde se realizó la atención por medio de la epicrisis evidencia los procedimientos realizados y factura las atenciones.

PROCESO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA DE TERAPIA RESPIRATORIA

1. El proceso inicia una vez el médico tratante realiza la remisión a terapia respiratoria para el manejo de pacientes con oxígeno domiciliario, la cual debe estar diligenciada adecuadamente con su respectivo diagnóstico, precauciones a tener con los pacientes y el número de sesiones a realizar.
2. Posterior a obtener la autorización por parte de la EAPB para la atención por terapia respiratoria, la terapeuta respiratoria se encargará de agendar los pacientes, se le informará día y hora de la visita domiciliaria al paciente.
3. La terapeuta respiratoria se desplazará al domicilio del paciente en un transporte suministrado por la institución. Se realiza la atención del paciente en su domicilio y una vez se hayan atendido los pacientes del día, se dirige a la institución nuevamente para realizar las evoluciones respectivas.
4. Posterior a la evolución de cada paciente atendido, la terapeuta informa al área de facturación de consulta externa, sobre los pacientes atendidos y los procedimientos realizados, para su posterior facturación y cobro a las EAPB.
5. Se hace registro efectivo de las atenciones y conductas en el formato FO-05-027 Seguimiento pacientes respiratorios.

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PROCEDIMIENTO DE TERAPIA RESPIRATORIA	PROCESO CONSULTA EXTERNA	CÓDIGO: PR-05-007
			VERSIÓN: 01
			FECHA: 11/09/20

En este proceso de atención domiciliaria, también se precisa la atención de pacientes oxígeno dependientes sin previa autorización, con el objetivo de impactar positivamente la recuperación y calidad de vida de estos pacientes y a su vez los costos de manejo de oxígeno, que se vea reflejado en los estados de gastos de la institución. En este sentido el proceso se realiza de la siguiente manera:

1. Se programa la visita de acuerdo a una base de datos institucional de los pacientes oxígeno dependientes.
2. La terapeuta respiratoria realiza un estudio previo de la condición de los usuarios, analizando las historias clínicas, con el objetivo de definir los procedimientos o terapias respectivas desde esta área que puedan mejorar la condición de vida del paciente.
3. Se desplaza la terapeuta respiratoria hacia los domicilios de los usuarios, realiza las atenciones respectivas de acuerdo al análisis previo realizado de la condición del paciente, que se refuerza con la atención personal del mismo.
4. Finalizadas las atenciones, la terapeuta respiratoria se desplaza a la ESE y evoluciona las atenciones realizadas. En este sentido, se lleva un control de la atención a estos pacientes en el FO-05-027 Seguimiento pacientes respiratorios, donde se evidencia el impacto en las condiciones del pacientes (continúa o no con oxígeno, requiere otras asesorías, otra dotación u otro tipo de consultas, etc.), pero además, se lleva seguimiento y se evidencia el impacto en los gastos de la institución en este sentido.
5. Se hace seguimiento constante al servicio por medio de los indicadores en el FO-20-017 Formato de indicadores del servicio, indicadores que la terapeuta respiratoria debe llevar mensualmente, con análisis trimestral y socialización de ello a su equipo de trabajo (si tiene).

MANEJO FORMATOS TERAPIA RESPIRATORIA
Relacione la lista de formatos: 1. FO-05-027 – SEGUIMIENTO PACIENTES RESPIRATORIOS. 2. FO-20-017 – INDICADORES DEL SERVICIO.
Relacione la lista de documentos: 1. PROCESO DE TERAPIA RESPIRATORIA. 2. PT-05-014 PROTOCOLO INHALOTERAPIA Y AEROSOLTERAPIA.

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PROCEDIMIENTO DE TERAPIA RESPIRATORIA	PROCESO CONSULTA EXTERNA	CÓDIGO: PR-05-007
			VERSIÓN: 01
			FECHA: 11/09/20

3. PT-05-015 PROTOCOLO MANEJO DE LA ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRÓNICA.
4. PT-05-016 PROTOCOLO DE KINESIOTERAPIA.
5. PT-05-017 PROTOCOLO OXIGENOTERAPIA.

PRODUCTOS O RESULTADOS ESPERADOS
➤ Satisfacción del usuario con la atención prestada. ➤ Mejoramiento de la calidad de vida de los pacientes. ➤ Cumplimiento de estándares de calidad. ➤ Seguimiento y control adecuado y efectivo de los pacientes oxígeno dependientes. ➤ Impacto en los gastos de la institución.

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Paginas Afectadas	Descripción del cambio
01	10/09/2020	Todo el documento	Creación del documento.

Elaboró: Yulieth Urrea Cargo: Terapeuta respiratoria Fecha: 4/09/2020	VoBo.	Revisó: Jhoann Mauricio Marín Sierra Cargo: Asesor de Calidad Fecha: 10/09/2020	VoBo	Aprobó: Dr. Jean Carlo Vanegas Rodríguez Cargo: Gerente Fecha: 10/09/2020	VoBo
---	-------	--	------	--	------